



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

EDICTO APROBACION INICIAL.

D. Juan Lora Martin, Alcalde –Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela, **HACE SABER:**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de enero de 2025 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Ordenación para el cambio de calificación urbanística de las parcelas situadas en avenida de Fuentes de Andalucía nº 1D y Virgen del Rosario nº 23 Lantejuela (Sevilla).

De conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública, durante un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://sede.lantejuela.org>); así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (dirección: <http://transparencia.lantejuela.org>).

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	R5NLU4VQkTO+17K5XnLf7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	06/02/2025 12:51:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R5NLU4VQkTO+17K5XnLf7Q==		

